



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, siete (7) de noviembre de dos mil trece (2013)

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

TEMAS: FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL - SE RECONOCE PERSONERÍA
INSTANCIA: PRIMERA

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede, la Sala Unitaria de Decisión¹ del Tribunal Administrativo de Sucre, procede a convocar a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo expuesto, esta Colegiatura:

RESUELVE:

PRIMERO: CONVÓQUESE a las partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, para que concurran a la audiencia inicial en el presente asunto.

SEGUNDO: FIJÉSE como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el día **LUNES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), a las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**, en la Sala 1 de audiencias piso 3 palacio de justicia.

TERCERO: La asistencia a la audiencia de los apoderados de las partes es de carácter obligatoria y su inasistencia, sin justa causa, dará lugar a multa de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.A.C.A.

CUARTO: RENOCÓZCASE personería a la abogada LAUREN ROMERO TURIZO portadora de la Tarjeta Profesional No. 168.562 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre del demandado NACIÓN – MIN DEFENSA – ARMADA NACIONAL en los términos del memorial poder que obra a fol. 94.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
Magistrado

¹ Artículo 125 del C.P.C.A.C.A.